

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	María Camila Arismendy Marín
Demandado	Cesar Augusto Valencia Franco
Radicado	05001 40 03 028 2016 00783 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora

De acuerdo al requerimiento que se hizo a la abogada Yuly Andrea de los Ríos Pulgarín, en auto del pasado 09 de agosto, se incorpora al expediente los datos de localización de la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf0fc8e8b79008dfcd44bfaa2ce09d08fe2ae679c3758a6f044df
120d08b8aee**

Documento generado en 22/09/2021 06:04:18 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>